DOCUMENTO DE LICITACION

MUNICIPALIDAD DE INTIBUCÀ

LICITACION PRIVADA

CGOSM-001

SERVICIOS DE RECOLECCION RESIDUOS SOLIDOS HABITACIONAL Y COMERCIAL

CIUDAD DEL MUNICIPIO DE INTIBUCÀ

NOVIEMBRE 2018

Telefax (+504) 2783-0069 - 2789 -0660, email. alcaldiaintibuca@gmail.com

INDICE

I. Antecedentes
II. Justificación
III. Objetivo General
IV. Requisitos del contratista
V. Condición del Vehículo Recolector
VI. Actividad y Responsabilidad del contratista
VII. Normas básicas en el sitio de disposición final (CIERRE TÉCNICO)
VIII. Producto Esperado
IX. Ámbito Geográfico
X. Rutas Establecidas
XI. Forma de Pago
XII. Duración del contrato
XIII. Coordinación Técnica
XIV. Recepción de Propuesta

I.- ANTECEDENTES

La Municipalidad de Intibucá desde años anteriores ha manejado la Recolección de Residuos Sólidos de una forma no adecuada en el sector urbano del municipio, conviviendo en un ambiente que ha provocado malestar y preocupación en la sociedad Intibucana; donde la cobertura no se había extendido por múltiples razones provocando problemas de contaminación por la quema de residuos sólidos en los solares de las casas, contaminación de los ríos y quebradas por el simple hecho que en nuestra población no ha existido la cultura de pago del servicio de recolección, la falta de educación y conciencia en el tema ambiental, en la actualidad ha incrementado el volumen de desechos sólidos por el crecimiento demográfico del municipio.

Por tal razón se requiere de la contratación del servicio de una unidad para la Recolección de Residuos Sólidos **Comercial y Habitacional** en el área urbana del municipio, con el objetivo de mejorar el servicio en los diferentes barrios, Colonias, Residenciales brindando un servicio eficiente y oportuno a los habitantes del municipio; como también mejorar la calidad de vida de la población propiciando un ambiente saludable.

II.- JUSTIFICACIÓN

En la actualidad la población del municipio de Intibucá en el área urbana se ha incrementado y es necesario brindar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, el comercio es un importante rubro considerado el soporte económico del municipio y requiere que se les brinde un mejor servicio de Recolección de Residuos Sólidos. La alta producción de basura generado por la actividad comercial de los habitantes del área urbana del municipio de Intibucá es cada día mayor por tal razones es necesario la ampliación de los servicios de recolección de desechos sólidos.

Los residuos sólidos o basura producen condiciones inadecuadas para la vida al degradar el ambiente, aumentando la cantidad de agentes patógenos, es decir, de microorganismos causantes de enfermedades, así como la presencia de materias tóxicas que pueden generar gases que ocasionan daños a la salud humana.

Por dichas razones la Municipalidad de Intibucá requiere de la contratación de una unidad para el servicio de Recolección de Residuos Sólidos para beneficiar a toda la población del municipio y brindar un servicio de calidad.

III.- OBJETIVO GENERAL

Mediante la contratación de persona **natural o jurídica legalmente constituida** brinde un servicio eficiente, de calidad para mejorar las condiciones ambientales de la ciudad, a través de la Recolección de Residuos Sólidos generando satisfacción en los usuarios del sector urbano.

IV.- REQUISITOS PARA CONTRATISTAS

Personas naturales

1. Tarjeta de Identidad.
2. Fotocopia de RTN
3. Recibo o factura CAI vigente.
4. Curriculum vitae.
5. Solvencia de impuestos municipales 2018
6. 2 referencias de trabajos anteriores.
7. Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o inhabilidades en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
8. Constancia de Pagos a Cuenta y falta de esta se le hace la deducción del 12.5%.
9. La garantía de mantenimiento de oferta por un valor equivalente por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta presentada

10. Fotocopia de la Escritura de Comerciante individual debidamente autenticado. .
11. Permiso de Operación.
12. Listado de todo el personal a ser asignado al proyecto objeto de esta licitación. (Indicar Nombre y Cargo), conforme al formulario.

Personas Jurídicas

13. Copia autenticada de Escritura de constitución y sus reformas debidamente escrito en el registro mercantil. .
14. Copia autentica del poder del represente legal de oferente, debidamente escrito en el registro mercantil. .
15. Fotocopia de RTN tanto de la empresa como del representante legal de la misma.
16. Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o inhabilidades en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
17. Formulario de Presentación de Oferta.
18. Recibo o factura CAI vigente.
19. Curriculum vitae.
20. Solvencia de impuestos municipales 2018
21. La garantía de mantenimiento de oferta por un valor equivalente por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta presentada
22. Constancia de Pagos a Cuenta y falta de esta se le hace la deducción del 12.5%.
23. Permiso de Operación autenticado del domicilio de la empresa.
24. Listado de todo el personal a ser asignado al proyecto objeto de esta licitación. (Indicar Nombre y Cargo), conforme al formulario.

V.- CONDICIÓN DEL VEHICULO RECOLECTOR:

- ✓ Se requiere unidad (vehículo tipo camión cerrado) para cubrir ruta.(I)
- ✓ Camión cerrado tipo furgón mínimo 14 pies de largo.(120 quintales)

- ✓ Vehículo en buen estado. (Constancia de revisión mecánica) y documentación legal del vehículo.
- ✓ De preferencia un vehículo compactador acorde al tamaño de las calles de la ciudad y así evitar incidentes.

VI.- ACTIVIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

1. La recolección se realizara seis días a la semana lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado en los diferentes barrios colonias y residenciales del municipio de acuerdo a la ruta asignada.
2. Horario de recolección (hasta cumplir las rutas asignadas).
3. Es responsabilidad del contratista el pago salarial de las personas que recolectan los residuos sólidos.
4. Tomar medidas de bioseguridad para las personas que recolectaran los residuos sólidos (botas, guantes, overol, gorra, mascarillas, vacunas), siendo responsabilidad del contratista cualquier incidente que se presente, un Motorista, dos recolectores y un organizador
5. Disposición a colaborar en actividades que demande la municipalidad. (flexibilidad de horario) en operativos de limpieza.
6. Prestar colaboración y el debido respeto a los usuarios.
7. Garantizar un trabajo eficiente al recolectar la basura por lo que debe contar con las herramientas para recuperar residuos desperdigados.(de carácter obligatorio)
8. El contratista será una persona responsable y con deseos de servir a la población, que garantice un servicio de calidad y eficiencia.
9. El contratista debe garantizar la disponibilidad del vehículo recolector en todo momento o un remplazo inmediato que cumpla los requerimientos establecidos.
10. El vehículo deberá estar rotulado desde el primer día que inicie el recorrido "Tren de Aseo Municipalidad de Intibucá" con letras grandes y no perecederos a la intemperie.
11. Utilizará una campana o bocina para que los usuarios identifiquen el tren de aseo de carácter obligatorio.

12. La recolección de los residuos sólidos deberá iniciar a una hora no mayor de las 06:00 A: M.
13. Apoyará en actividades de operativos limpieza que realiza la municipalidad en los horarios que se le requieran.
14. El contratista deberá solicitar su permiso de operación para el uso del lugar de descarga de los residuos sólidos.
15. El Contratista debe realizar el pago del 12.5% del impuesto sobre la renta al Servicio de Administración de rentas SAR o presentar la constancia de pagos a cuenta de no hacerlo se les retendrá el 12.5% de Impuesto si el Contratista no está sujeto al régimen de pagos a cuenta del **"SAR"**
16. El pago del servicio tren de aseo se realizará únicamente en la tesorería municipal, terminantemente prohibido que el contratista y/o recolectores realicen cobros indebidos a los usuarios. El desacato dará por finalizado el contrato.
17. Experiencia mínima de dos años.
18. Presentar nombres del personal contratado con sus respectivos antecedentes penales.
19. El vehículo designado será de uso exclusivo para la recolección de residuos.
20. El Contratista deberá realizar una limpieza en la calle de la posta hacia el crematorio 2 veces al meses, (Cada 15 días)

VII.- NORMAS BASICAS EN EL SITIO DE DISPOSICION FINAL (CIERRE TECNICO)

- Respetar los horarios de atención:
  1. De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
  2. Día sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.
  3. Día domingo: no hay atención
- Llevar en el vehículo el personal asignado para esta actividad, no se permitirá la entrada a personas particulares.
- Se prohíbe realizar cualquier actividad ajena a la especificada o autorizada en el contrato.
- Prohibido sacar cualquier material o producto del sitio sin previa autorización.

- El vehículo tiene que reportarse en la posta de control.
- Se deberá obedecer indicaciones del personal operativo del Cierre Técnico para evitar incidentes que lamentar.
- Se prohíbe el reciclaje en el Cierre Técnico, con el propósito de agilizar la descarga.

VIII.- PRODUCTO ESPERADO

- El servicio de recolección sea eficiente, oportuno y de calidad.
- Los usuarios estén satisfechos con el servicio de recolección que se les brinda
- Respetar la ruta y horario establecido.
- La ciudad esté libre de residuos sólidos (basura) y propiciar un ambiente sano a los vecinos y visitantes del municipio.
- El contratista cumplirá con las cláusulas establecidas en el contrato para evitar la suspensión por incumplimiento.

IX.- AMBITO GEOGRÁFICO

Se establecen una Ruta de Recolección, el recorrido se realizará en los diferentes barrios, colonias y residenciales del municipio describiéndolas a continuación:

- Un vehículo recolector para la ruta
- Se asignaran los barrios, colonias y Residenciales por ruta

X.- RUTAS ESTABLECIDAS:

RUTAS TREN DE ASEO

No.	HORA	LUGAR
		DIA LUNES
		Recolección en los Cajones del Mercado Artesanal
	7:00-7:30	Colonia Modelo, Barrio Los Arbolitos
	7:30-9:30	Calle Circunvalación, Lotificación Chacón
	10:30-11:30	Barrio Llano de la Virgen Sector 1,2, y 3
	11:30-12:30	Barrio El Centro, Inicia en Puente Casa hacia calle adoquinada Comixmul, calle frente a municipalidad.
	1:30-2:00 3:00-4:00	Calle Principal Barrio El Way, hacia el Hospital.
		DIA MARTES
		Recolección en Los Cajones del Mercado Artesanal
	7:00-9:00	Colonia Las Vegas, Inicia calle frente a mercado artesanal, hacia calle frente a Truenos, calle atrás y frente de Auto repuestos Discovery.
	9:00-9:30	Inicia en Hotel Gómez calle frente auto llantas Sagastume.
	10:30-12:30	Barrio El Way Inicia esquina casa de Don Napoleón a calle atrás de CEB Monseñor, toda la calles atrás de Restaurante Chino, Col. Jacarandas
	01:30-1:00	Calle atrás de Municipalidad de Intibucá. (Media Calle)
	1:00-2:30	Calle de Baratodos doblando a la derecha frente AGADI y calles atrás de Gasolinera Texaco, calle frente A Universidad Pedagógica
	2:30-4:00	Recolección en Supermercado Esperanzano y Punto de Buses de las Comunidades
		DIA MIERCOLES
		Recolección en los Cajones del Mercado Artesanal
	7:00-9:30	Col. Bella Vista, Col. Periodista, Villa Isabela, Residencial América y Res. El portal, Colonia Wawas.
	10:30-12:30	Calle Principal de Barrio El Centro Calle de Tienda al Éxito a Lácteos Deysi
	1:30-2:30	Colonia Venecia, Col. Cacil, Calle hacia Cabañas Los Pinos, Recolección en la Despensa, La Puma, El Compadre, Gasolinera Texaco, Supermercado Nolasco.

DIA JUEVES		
		Recolección en los Cajones del Mercado
	7:00-9:30	Barrió Lempira Centro, Supermercado Esperanzano, Barrio Lempira Avenida las acacias.
	10:30-12:30	Calle Principal del Barrio Lempira, frente a placita, Barrio Las Delicias
	1:30-2:30 2:30-4:00	Calle de Placita a Mercadito Emmanuel, calle salida Azacualpa, Colonia Rio Mangua, Barrio San Jorge, El Terrero, Col. Los Ingenieros.
DIA VIERNES		
		Recolección en los Cajones del Mercado
	7:00-10:30	Residencial Flor del Campo Santa Catarina, Barrio Abajo Inicia puente de Rastro hacia calle atrás del Auto Banco y calle hacia punto de buses siguatepeque, Calle Hotel Brisas hacia Mama Rosa, lácteos La Hacienda.
	11:30-1:30	Inicia en Puente casa, calle principal a Municipalidad. Calle de hotel Solís a llegar a Lácteos Deysi siguiendo ruta en calle adoquinada a Comixmul
	1:30-3:30	Punto de Buses de las comunidades y CEB Valero, CEB Monseñor y Hotel Molino Real
DIA SABADO		
		Recolección en los Cajones del Mercado

XI.- FORMA DE PAGO

El pago por el servicio contratado se realizara de forma **MENSUAL,** estableciendo un contrato que contemple las obligaciones de ambas partes. Debiendo presentar al momento copia de los términos de referencia y una fotocopia del contrato.

XII. DURACION DEL CONTRATO.

El contrato será por un periodo de seis meses iniciando a más tardar el día 01 de enero del año 2019 y finaliza día 01 de julio del mismo año prorrogable si fuese necesario.

XIII.- COORDINACIÓN TECNICA

El enlace del contratista será con la coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental UMA y la responsable de Servicios Públicos.

XIV.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

Presentar (**hoja de vida, presupuesto anual y aspiración salarial**) en sobre sellado, entregarlo al alcalde municipal de Intibucá o al gerente de la municipalidad de Intibucá en horas de oficina a más tardar el día 30 noviembre del año 2018.

- **Escribir en el sobre nombre completo, número de teléfono**

Lic. Norman Alexander Sanchez
Alcalde Municipal
20/NOV/2018

Lic. Ricardo Fiallos
Gerente Municipal

Ing. Natividad Vasquez Meza
Gerente de Obras y Servicios Municipalales